



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 26 de abril de 2024, a las 10:00 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la CCOE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la CCOE.

Se contó con la asistencia de:

Lic. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio César Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Pérez Salazar, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Daniel Luna Romero, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Siendo las 10:05 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Sexta Sesión Extraordinaria de la CCOE en 2024.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditados ante Consejo General.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los títulos de los documentos que integraron la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 5 de abril de 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Séptimo Informe parcial del seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las provisiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
7. Presentación del Tercer Informe de avance en la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
8. Presentación del Tercer informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
9. Presentación del Primer informe sobre el avance del registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
10. Presentación del Informe sobre la implementación de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

11. Presentación del Informe de Seguimiento y Avance de las Actividades del Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
12. Presentación del Informe del avance en las actividades para instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
13. Presentación de informes en materia de documentación y materiales electorales, para los procesos electorales:
 - 13.1 Informe sobre la aprobación, avance en la adjudicación de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
 - 13.2 Informe sobre el seguimiento a la producción de la documentación y los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones en 2024.
 - 13.3 Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
 - 13.4 Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.
 - 13.5 Reporte del seguimiento a la distribución de los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.
14. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los contenidos de las boletas para la Consulta Infantil y Juvenil 2024.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Convocatoria interna a la séptima edición de #JuventudActúaMX “Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales 2024”.
16. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Modelo de Adenda al Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

17. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Preliminar sobre el número de personas aspirantes que aparecieron como militantes o afiliados partidistas, durante el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
18. Presentación de informes en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión, para los procesos electorales:
 - 18.1 Presentación del Segundo Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.
 - 18.2 Presentación del Segundo Informe de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
 - 18.3 Presentación del Informe Preliminar en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023- 2024, en la Jornada Electoral.
 - 18.4 Presentación del Séptimo Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la Capacitación Electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.
19. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
20. Presentación del Informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
21. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
22. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso los documentos a la consideración de las y los asistentes a esa sesión de la CCOE y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día, con las consideraciones expuestas, así como la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 5 de abril de 2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso la Minuta a la consideración de las y los asistentes. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 5 de abril de 2024.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que el documento daba cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión, de los cuales 10 que se encontraban en proceso, detallándose las actividades a realizar.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Realizó algunos comentarios sobre temas específicos del seguimiento:

- En el cuadro de seguimiento no se desprende que ya se haya dado cumplimiento al acuerdo de informar a la Sala Superior del Tribunal Electoral la imposibilidad de garantizar el Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) en Veracruz.
- En su momento, la Dirección Jurídica le envió el informe para observaciones, por lo que tenía la certeza de que sí se contaba con la respuesta; razón por la que hacía un llamado enfático a la Dirección Jurídica para entregar el acuse de recibo de la presentación ante la Sala Superior y se pueda tener por concluido ese acuerdo.
- Agradeció la nota informativa que se hizo llegar con relación a la viabilidad de incluir un cartel al interior de la casilla, respecto a no hacer uso de teléfonos celulares al interior del cancel electoral o la mampara especial.
- Resaltó dos aspectos del contenido de la nota:
 - ✓ No se considera viable el uso de letreros autoadheribles en los cancel electorales, por cuestiones de tiempo, capacidad de producción de Talleres Gráficos de México (TGM) y, en su caso, los OPL
 - ✓ La nota dice que sí se podría hacer algún cartel.
 - ✓ Se ofrecen elementos adecuados para tomar una determinación al respecto.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Solicitó reforzar el monitoreo a los órganos desconcentrados y los OPL, para recordarles que la elección será el 2 de junio.

Señaló la necesidad de dar un seguimiento puntual a los temas de la capacitación, haciendo énfasis en el nivel de aceptación e integración de las casillas A, B y C, porque detectó algún tema focalizado, que ya había hecho del conocimiento de la Titular de la DECEyEC, como era el caso de Aguascalientes 3.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Recordó que en la sesión anterior de la CCOE se solicitó a la Representante de la Dirección Jurídica la presentación de otras rutas jurídicas a seguir, respecto el tema del VPPP en Veracruz.

Resaltó que, ese momento, no se tenía el acuse del Informe al Tribunal, ni se sabía cuáles son las otras rutas jurídicas que se van a seguir, lo cual retrasaba el desarrollo de los temas.

Expresó su preocupación de que no se sigan las instrucciones de las Comisiones y de que no se tenga el menor interés por señalar o hacer saber a las Comisiones y a las y los Consejeros que lo que se solicitó ya fue cumplido.

Sobre el tema de la transmisión de los debates, solicitó que se reitera la petición a Durango y Campeche, para ver cuáles son las razones por las que no dan respuesta; resaltando que era urgente ver cuál era el estado que guarda ese tema.

Puso en la mesa, la necesidad de que la CCOE dé seguimiento a las prórrogas que han solicitado algunas entidades, con mucho retraso, para la entrega de los elementos que integran el paquete electoral para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero (como el caso de Morelos que pidió una prórroga para el 23 de abril).

Recalcó que ya se habían recibido materiales de cinco OPL: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Puebla y Yucatán, pero se encontraba pendiente la recepción de México, Morelos, Jalisco y Oaxaca.

Mencionó que en los medios de comunicación se reportó la renuncia de más de 200 candidatas en el estado de Zacatecas, motivo por el que solicitó se pidiera información al OPL, acerca de las razones que dieron origen a esas renunciaciones.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Resaltó que hacía unos minutos que la Dirección Jurídica entregó el acuse del Informe sobre el VPPP en Veracruz.

Mtro. Miguel Patiño: Reiteró que ya se había circulado el acuse de recibo señalado por las Consejeras Electorales Mtra. Dania Ravel y Carla Humphrey.

Explicó que, sobre la transmisión de los debates en Durango y Campeche, se haría la reiteración, así como un recordatorio para todos los centros penitenciarios, estableciendo también ahí cuáles serían los difusores del debate, para que pudieran sintonizarlos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló que se tendría comunicación con la DERFE y la UTVOP para solicitar la información que ha sido comentada por la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Lic. María Elena Cornejo: Expuso algunas precisiones respecto de los temas que fueron planteados:

- Desde el 10 de enero se difunde y reitera que el 2 de junio es día de la elección, a través de las diferentes redes sociales, en radio y televisión, así como las cápsulas: *“Tu Decisión es Importante. Vota este 2 de Junio”*.
- El 28 de abril iniciarían cuatro spots para difundir que el 2 de junio es la elección y promover la votación.
- En el avance de la integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC), la Conformación Distrital cambió y estaba costando trabajo hacer match con los comparativos respecto a 2021-2024, toda vez que la Conformación Seccional no es la misma en cada uno de los Distritos.
- A nivel estatal se hizo un comparativo con respecto al 2021, conforme al avance del número de días que se lleva en la capacitación electoral y la entrega de nombramientos, se observa que se encuentran en los mismos porcentajes.

Señaló que había estados con alguna particularidad como lo menciono el Representante de Morena: Puebla y Aguascalientes; así como otros casos: Campeche y Yucatán; donde se está trabajando con las y los Vocales para poder presionar en aquellos casos donde se ha visto Distritos con un avance menor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Solicitó a la Titular de la DECEyEC reforzar en los órganos locales y distritales, para detectar los focos rojos de la capacitación, para brindarles acompañamiento y la ayuda que requieran y le consultó ¿qué acciones se están llevando a cabo en la parte local, en la parte de los órganos delegacionales y subdelegacionales? y ¿qué acciones se están llevando respecto a los focos rojos en la capacitación?

Lic. María Elena Cornejo: Explicó que se les envió el recurso a las juntas locales y distritales para que, a través de medios alternativos, se llevara a cabo la promoción de la participación ciudadana.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Sexta Sesión Extraordinaria de 2024
26 de abril de 2024
Instituto Nacional Electoral

Informó que las juntas se encuentran produciendo banners, carteles y diferentes espectaculares en cada una de las entidades federativas.

Expresó que se estaba llevando a cabo el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana con actividades territoriales, como por ejemplo eventos deportivos para jóvenes, encaminados a la promoción del voto para el 2 de junio.

Recalcó que si había un trabajo de promoción de la participación ciudadana en órganos desconcentrados; resaltando que, seguramente se vería con mucha más intensidad todo en mayo; es decir, que conforme se va acercando la elección, se va a intensificar este tipo de actividades.

Reiteró que, para atender los focos rojos en las entidades mencionadas, se ha comisionado personal de oficinas centrales para que vaya y apoye a las juntas; destacando que, se ha pedido a las juntas que cambien las estrategias que tienen de integración de Mesa Directiva de Casilla (MDC), del acercamiento con la ciudadanía, porque en algunos casos no les estaban funcionando.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Opinó que, con los datos dados por la Directora Ejecutiva de DECEYEC, estamos dentro de los estándares adecuados, considerando los días que han transcurrido en la segunda etapa de capacitación, que son 16 días y que estamos en estándares muy similares a los del 21.

Propuso llevar a cabo una reunión de trabajo, coordinada por la DECEyEC y la DEOE, para analizar la posibilidad de realizar un cartel para fortalecer el tema del voto libre y secreto; toda vez que existe la posibilidad operativa, logística y financiera para la generación de este cartel.

Manifestó que la reunión tendría que realizarse de manera muy rápida, para poder llevar la propuesta del modelo de cartel, a la sesión del Consejo General del martes 30 de abril.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Indicó sumarse a la propuesta del Consejero Presidente de la Comisión para hacer esa revisión lo antes posible, recordando que existía un acatamiento de la Sala Superior, en donde ordenó que se pronuncie el Consejo General.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Sexta Sesión Extraordinaria de 2024
26 de abril de 2024
Instituto Nacional Electoral

Recordó que el tema de informar a la Sala Superior que no iba a ser posible implementar el VPPP en Veracruz, fue un acuerdo tomado en la sesión de la comisión del 22 de marzo y resaltó que el acuse de recibo de la Sala era del día anterior (25 de abril), a las 9:43 de la noche.

Hizo un extrañamiento a la Dirección Jurídica, porque no se justificaba la tardanza para presentar ese Informe a la Sala Superior y para cumplimentar la instrucción que se dio desde las comisiones unidas.

Pidió que en lo subsecuente se pueda actuar con mucha más celeridad y reflexiónó *... "el hecho que se haya presentado apenas ayer en la noche, y se nos presente acuse para el inicio de esta sesión, la verdad es que lo único que me hace pensar que si no hubiéramos tenido sesión esto seguiría sin presentarse."*

Respecto de las otras posibles vías jurídicas que pudieran implementarse para atender el VPPP, enfatizó en la necesidad de que la Dirección Jurídica analice y determine si no existen otras vías jurídicas que se puedan analizar.

Precisó que en Zacatecas se tuvieron 200 renunciaciones presentadas por mujeres para diferentes cargos y destacó que el Presidente del OPL le envió una nota que compartiría con la Comisión, cuyo contenido se sintetizaba de la siguiente manera:

"Establece que existe un procedimiento específico cuando se reciben renunciaciones particularmente por parte de mujeres, que dice que una vez que se presente la renuncia la persona candidata debe ratificarla; si quien renuncia es una mujer es asistida por personal de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los géneros con la finalidad de detectar si la persona está renunciando de manera voluntaria o por alguna otra razón, para lo cual se le aplica una encuesta anónima que permite elaborar un diagnóstico orientado a identificar, prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, se les informa en qué consiste la violencia, el procedimiento a seguir, las instancias responsables de atenderlas."

Resumió que las causas que señalan, con motivo de la renuncia, son por haber sido registradas sin su consentimiento, por cuestiones personales para cambiarse de Partido Político y de cargo por el cual habían sido postuladas, por cuestiones de inseguridad, por cuestiones de estudio, por no tener tiempo, por cuestiones laborales, por no ser de su interés participar en el proceso, porque sólo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

presentaron los documentos para que el Partido conservara el lugar, porque el Partido no respetó los acuerdos que tenían y por cuestiones de salud.

Destacó que los partidos con más renunciadas de mujeres eran Morena, PRI y Movimiento Ciudadano.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Recordó que respecto del VPPP en Veracruz, en la sesión del 5 de abril, ya estaba hecha la nota para informar a la Sala Superior, expresando un extrañamiento de que se haya notificado un día previo a la sesión.

Mencionó que lamentaba que a ella no le hubieran pedido su opinión sobre su contenido, resaltando que en esa sesión ya era prácticamente un hecho que estaba terminado y una Directora de la Dirección Jurídica dijo que estaban analizando las otras rutas jurídicas, incluso en el punto 8 se señala la posibilidad de presentar un juicio electoral; razón por la cual, se debe tener esa nota respecto de cuáles serían los alcances y las rutas que podrían intentarse para dar seguimiento ese tema.

Opinó que, respecto de Zacatecas y la renuncia de 200 candidatas, se debe dar un seguimiento oportuno a este tipo de casos y pidió que la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel compartiera la nota con las y los integrantes de la Comisión, para poder conocer su contenido.

Representante de Partido de Movimiento Ciudadano: Pidió que se compartiera a las Representaciones la nota solicitada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, respecto del tema de Zacatecas para, desde sus órganos de dirección, tomar las acciones correspondientes.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había algún otro comentario sobre ese punto y, al no haber respuesta, agradeció su presentación y dio por recibido el documento, con los nuevos acuerdos que se tomaron.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Séptimo Informe parcial del seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Sexta Sesión Extraordinaria de 2024
26 de abril de 2024
Instituto Nacional Electoral

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el documento daba cuenta de los avances reportados por cada unidad responsable, en el período comprendido del 23 de marzo al 19 de abril del año en curso.

Realizó una breve presentación, donde son de resaltar los siguientes puntos:

- De las 615 actividades que integran el plan y calendario, 343 están concluidas, 169 se encuentran en ejecución y 103 no han iniciado.
- De las 169 actividades en ejecución, que representan el 27.48 % del total, 164 se ejecutan en tiempo y cinco con algún tipo de desfase.
- Ninguna unidad responsable reporta actividades que representen algún tipo de riesgo potencial que pudiera poner en riesgo su cumplimiento.
- Se informa que 57 actividades se encuentran asociadas a la aprobación de un acuerdo y a la fecha de corte se han aprobado 50 Acuerdos; es decir, el 87.72 % del total.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Respecto de las pruebas de captura adicional del conteo rápido y del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), que se programaron para el 22 y 23 de abril, solicitó que el área informara a la Comisión si fue posible realizar ambas pruebas de captura y si las inconsistencias o problemáticas que se habían registrado ya quedaron subsanadas.

Consultó si ya se había realizado la transferencia de recursos a la DEA, para dotar de medios de comunicación complementarios a la telefonía celular, de voz y datos.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Resaltó que sí se hicieron pruebas adicionales el 22 y 23 de abril, y que el día 25 se realizó el simulacro. Observó que el Informe era con corte al 19 de abril; por lo tanto, no incluía esa información; resaltando la pertinencia de contar con ésta.

Manifestó que la próxima sesión de la Comisión sería hasta el 20 de mayo de 2024, motivo por el cual, solicitó que además de informar lo solicitado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, se incluyera también el simulacro y señaló el compromiso de informar de manera constante, a través de los correos electrónicos de quienes integran la Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Representante del Poder Legislativo de Morena: Expresó algunas observaciones sobre el simulacro:

- La velocidad en que la información iba subiendo.
- Sobre la marcha se informó que se estaba trabajando con diferentes zonas horarias.
- Había Distritos que no aparecían en el catálogo del simulacro.
- Solicitó que hubiera un repositorio, un lugar donde se pudiesen bajar los cortes.
- Se observaron picos de información que no se sabe a qué se deben.
- Tuvieron problemas de acceso.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que el día 22 se llevó a cabo la prueba del sistema relacionado con el conteo rápido en su versión web y el día 23 las pruebas, tanto de la aplicación como del SIJE.

Explicó que el 25 se llevaron a cabo, tanto el simulacro del SIJE y el simulacro del conteo rápido, en donde se detectaron diversos hallazgos para ser subsanados en el segundo simulacro.

Manifestó que ya se había realizado la transferencia de recursos que mencionó la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Ing. Manuel de Brasdefer: Recalcó que se tuvieron tres simulacros; de desempeño, de acceso y sobre la funcionalidad; donde manifestó que se concretó bien el ejercicio, para poder hacer ajustes para mejorar los simulacros en su siguiente versión.

Señaló que se estaría trabajando de manera coordinada con la DEOE para preparar el informe correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que se realizaría una actualización del documento, para su presentación ante el Consejo General, el 29 de mayo, donde agregaría algunos datos sobre las pruebas adicionales y los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

simulacros. Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el séptimo Informe parcial del seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fuer aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el Informe daba cuenta del avance de las solicitudes de acreditación que han presentado las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales.

Comentó que los datos correspondían al periodo del 4 de septiembre al 16 de abril de 2024 y realizó las siguientes precisiones:

- Se han registrado 14,289 solicitudes de acreditación.
- 383 personas solicitaron observar el VPPP; 2,239 personas el voto anticipado y 45 en observar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Se han registrado 7,783 cursos de capacitación, se han registrado 38,939 acciones de difusión, de las cuales, 29,347 se han realizado por parte de INE y 9,592 por parte de los OPL.
- Del total de acciones de difusión 4,027 fueron dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtra. Dania Ravel: Observó que 5 Juntas Distritales no cumplían con la difusión del instructivo braille: 02 y 03 de Aguascalientes, 06 y 13 de Chiapas, y 06 de Guerrero; razón por la que pidió que la DEOE consulte cuales eran los motivos por los que aún no se realiza alguna actividad de difusión para la instrumentación del instructivo braille, y si se tenía alguna problemática para realizar esta actividad; solicitando que estos datos se presenten en el próximo Informe.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Expresó su preocupación respecto al número de solicitudes recibidas: 14,289, que representan el 37.2 y el 45.8 % respecto a los procesos electorales 2018 y 2021; razón por la que se debía reforzar la difusión de la convocatoria.

Recordó que el plazo vencía el 7 de mayo, resaltando que todos los esfuerzos debían estar orientados a que tener más personas observando la elección,

Recalcó que no era una garantía que las 14,289 solicitudes se materialicen en personas observadoras del Proceso Electoral, particularmente de la jornada electoral y de las distintas formas en las que las y los mexicanos podrán ejercer el voto en México y en el extranjero.

Mtro. Miguel Patiño: Confirmó que se llevaría a cabo la consulta a las cinco Juntas Distritales, para identificar la razón por la cual no se han llevado a cabo las acciones de difusión y precisó que se solicitaría a las Juntas Locales y Distritales promover la promoción de la participación de la ciudadanía como observadora u observador electoral.

Mtro. Martín Faz: Indicó que sería un compromiso a tener en consideración. Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, para poner el informe a la consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que la Dirección Ejecutiva recopila, sistematiza y ofrece la información que se da cuenta del avance de los trabajos para la organización de los comicios, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la máxima publicidad.

Subrayó que el Informe contenía los principales elementos para el desarrollo de las sesiones que celebraron los órganos colegiados temporales del INE, durante el periodo del 22 de marzo al 18 de abril de 2024.

- En el periodo reportado, los Consejos Locales celebraron 32 sesiones ordinarias y 25 extraordinarias.
- Los Consejos Distritales tuvieron 600 sesiones calendarizadas; 300 ordinarias y 300 extraordinarias de abril.
- Adicionalmente, los Consejos Distritales celebraron 187 sesiones extraordinarias no calendarizadas.
- De los temas más relevantes aprobados en estas sesiones de los consejos, se encuentra listado la ubicación de casillas a instalarse el 2 de junio de 2024, así como las proyecciones logísticas, los espacios para el recuento de votos y las medidas de seguridad a implementarse durante los cómputos distritales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las previsiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que el Informe daba cuenta de la información proporcionada por los órganos desconcentrados, relativa a la ejecución de las acciones de previsión, planeación y supervisión para el desarrollo de las sesiones de cómputo distritales.

Precisó que, entre las previsiones que las Juntas Distritales Ejecutivas consideraron, se encuentra la determinación de los espacios idóneos para los recuentos de votos, así como los recursos materiales, servicios y personal necesario para llevar a cabo el cómputo de las elecciones federales, bajo el supuesto de escenarios externos.

Resaltó que, con base en esa información, los 300 Consejos Distritales celebraron una sesión ordinaria el 25 de marzo, en donde sus integrantes aprobaron los Acuerdos con las propuestas de planeación, previsiones logísticas y medidas de seguridad, para el desarrollo de éstos.

Desatacó que se contó con una proyección respecto a la cantidad de mobiliario, material eléctrico, bienes informáticos, así como materiales adicionales requeridos para verificar las áreas en las que se ejecutarán los cómputos, distinguiendo dichos insumos bajo la modalidad de arrendamiento o adquisición.

Opinó que el objeto primordial del ejercicio de planeación, previsiones logísticas y medidas de seguridad, considerando diversos escenarios a presentarse durante los cómputos distritales, fue apoyar a los Consejos Distritales y Juntas en el proceso de identificación de necesidades, así como de medios y servicios para atenderlas, considerando el reto operativo que implicará el desarrollo de los cómputos distritales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, asistentes a la sesión y, al no haber intervenciones, instruyó al Secretario Técnico someter a votación el punto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Sexta Sesión Extraordinaria de 2024
26 de abril de 2024
Instituto Nacional Electoral

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre las previsiones logísticas y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto siete. Presentación del Tercer Informe de avance en la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que en los seis apartados que conforman el Informe se describen las actividades que los órganos desconcentrados y centrales del Instituto, así como las realizadas por los OPL, entre el 20 de marzo y el 17 de abril, para la instrumentación del voto anticipado en el Proceso Electoral en curso.

Explicó que, con las cifras proporcionadas por la DERFE el Informe daba cuenta de la confirmación de la lista nominal de electorales con voto anticipado definitiva, la cual estaba integrada a nivel nacional por 4,002 personas, el 62 % son mujeres y el 38 % son hombres; en tanto que la mayor cantidad de las personas se ubican en los grupos de edad de los 60 a los 99 años.

Informó que la Ciudad de México era la entidad con mayor número de personas en lista nominal de electores con voto anticipado, seguidas de Jalisco y Veracruz, mientras que Campeche, Tamaulipas y Baja California Sur son las que tienen una menor cantidad de personas electorales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que en virtud de que el periodo de votación de manera anticipada inicia el 6 y concluye el 20 de mayo, solicitaba a la Secretaría Técnica que mantenga informados a las y los Consejeros Electorales, así como a las y los integrantes de las comisiones unidas, vía correo electrónico, el avance que se lleve durante los 15 días del periodo de votación.

Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión, consultando si había alguna consideración y, al no haber respuesta, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto ocho. Presentación del Tercer informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el documento tenía como propósito informar las actividades y acciones llevadas a cabo para implementar esa votación, entre el 12 de marzo y el 17 de abril.

Realizó algunas precisiones sobre el tema:

- En el caso de las personas en prisión preventiva recluidas en el centro penitenciario ubicado en Mérida, Yucatán, la DERFE determinó la improcedencia de las solicitudes de inscripción recibidas en virtud de la extemporaneidad de los datos, toda vez que se habían agotado las diversas etapas de la conformación de Lista Nominal de esta modalidad de votación.
- A la fecha, las autoridades competentes han autorizado la transmisión de los debates en 199 centros, en los que se implementará la votación en esa modalidad.
- La Lista Nominal de Electores definitiva para esta modalidad de votación, quedó integrada por 30,391 personas, de las cuales 2,548 son mujeres y 27,843 hombres.
- Se incorporaron en una adenda cuatro hombres del estado de Durango.
- Se recibieron 443 medios de impugnación en contra de las determinaciones de improcedencia para formar parte del listado referido.
- La DEOE entregó a las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto las boletas y sobres para la elección federal.
- La documentación para las elecciones locales, a cargo de los OPL, se distribuyó en la misma fecha para el caso de Chiapas y la Ciudad de México, mientras que para Hidalgo se tendría que entregar a más tardar el 30 de abril.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Respecto de las gestiones realizadas para instrumentar el VPPP en Veracruz, solicitó agregar la fecha en que la Dirección Jurídica envió a la Sala Superior la información y el soporte documental de las acciones realizadas para llevar a cabo la votación en la entidad.

Solicitó adicionar el dato de cuántas personas en prisión preventiva fueron credencializadas, debido a que es la primera vez que se incluyó en los lineamientos, las acciones de empadronamiento.

Pidió que, en próximos ejercicios, ver cómo se pudiera flexibilizarse ese tema, sin perder la integridad del padrón; resaltando que podría ser a través de un convenio específico con las autoridades penitenciarias para que proporcionen la información que requiere el INE y que ellos tienen en su base de datos.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Reiteró la importancia de dar atención al tema del VPPP en Veracruz, donde cuestionó: ¿Se va a presentar, no se va a presentar un juicio electoral? ¿Hay alguna otra acción jurídica?

Pidió se diera seguimiento a que el 26 de marzo envió un oficio con el link de los foros de contraste de plataformas electorales, para que también estos foros pudieran ser difundidos en los centros penitenciarios, para que las personas en esta situación, en situación de prisión preventiva, pudieran conocer la información respecto de las propuestas de los partidos políticos.

Mencionó acompañar la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel respecto a la credencialización en prisión preventiva, acerca de cómo obtener los datos de credencialización.

Recalcó la importancia de seguir avanzando en cómo garantizar y cómo hacerle más accesible a las personas en esa situación, para que puedan obtener su credencial de elector.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Expresó que le llamaba la atención que, después de firmarse el Convenio con Yucatán, la DERFE haya emitido un dictamen técnico donde señaló que las solicitudes de credencialización eran improcedentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mencionó que se le hizo llegar a la Junta Local un formato de demanda de juicio para la protección de los derechos políticos, que sería un mecanismo a través del cual las personas que estuvieran en prisión preventiva en Yucatán, pudieran interponer un JDC para ver qué se resuelve desde el punto de vista jurisdiccional.

Indicó que se debían añadir al Informe las observaciones solicitadas por las Consejeras Electorales Mtra. Dania Ravel y Carla Humphrey; así como, cuántos JDC se interpusieron en Yucatán.

C. Emiliano Jiménez, Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales de la DERFE: Manifestó que se incorporaría la información acerca de las personas credencializadas en los centros penitenciarios.

Explicó que, en el caso de Yucatán, la DERFE estuvo al pendiente de todas las gestiones realizadas, resaltando que la determinación de la Secretaría Técnica Normativa tenía que ver con los plazos en los que se presentaron las solicitudes de inscripción a esta modalidad de votación.

Precisó que las solicitudes se determinaron como no procedentes, toda vez que se encontraban fuera ya del plazo establecido en los lineamientos que fueron aprobados por el Consejo General.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Resaltó que desde el principio se sabía que iban a ser extemporáneas, porque el problema era que no habían dado respuesta las autoridades y, en consecuencia, se sabía que estarían fuera de los plazos.

Señaló tener conocimiento de que había cinco JDC de 428, los que se declararon improcedentes.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Sobre el tema de Yucatán, hizo los siguientes comentarios:

- El 11 de marzo se realizó una visita de seguimiento a los Procesos Electorales Concurrentes y el Delegado comentó que en ese momento ya no iba a dar tiempo, de que se pudiera hacer la revisión por parte de la DERFE.
- Posteriormente, en una reunión de seguimiento, le preguntó expresamente al titular de la DERFE, si iba a dar tiempo todavía y la respuesta fue que sí.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Ahora la respuesta era que todas las solicitudes se determinan improcedentes por estar fuera de tiempo y, por lo tanto, no se les da ningún trámite.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más comentarios y solicitando que se incorporen las solicitudes planteadas, agradeciendo su elaboración y dándolo por recibido.

Punto nueve. Presentación del Primer informe sobre el avance del registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de Representaciones generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Comentó que el documento contenía el avance de las actividades realizadas en observancia a las fases del modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de Representantes Generales y ante MDC, así como a las etapas del procedimiento de la entrega y operación del sistema para la carga de los formatos de manifestación de Representaciones generales y ante MDC.

Informó que se generaron las cuentas de acceso y contraseñas a los Partidos Políticos Nacionales, así como a Candidaturas Independientes, Federales y Locales, para los sistemas de registro de solicitudes y acreditación de representaciones generales y ante MDC, y para la carga de los formatos de manifestación, en los términos señalados en el modelo.

Explicó que se brindaron dos capacitaciones, con el objetivo general de explicar las actividades vinculadas al modelo y procedimiento, así como la operación de los sistemas de registro y manifestación.

Afirmó que se convocó a los actores políticos y Juntas Ejecutivas a participar en las pruebas de acceso y los dos simulacros para el uso del sistema, para el registro y carga del formato de manifestación.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Preguntó si ya se tenía analizado el impacto que tendría la reciente sentencia de la Sala Superior, que deja como optativa la presentación de registros en papel y fuera del sistema de Representaciones de los Partidos Políticos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consultó si ya se había presentado ese supuesto de presentaciones en papel y cómo se hará esta verificación para constatar que las Representaciones de partidos no están en el supuesto del SUP-RAP-4, que se debe garantizar que no estén personas vinculadas a la administración o entrega de programas sociales.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Manifestó que el 16 de abril, el PT reportó una falla con relación a las plantillas de Excel y el validador.

Comentó que el día 25 entregó una inquietud respecto a los formatos, resaltando que la Sala dijo era un sólo modelo y, por lo tanto, no se debería tener dos formatos diferentes y destacó que habían transcurrido 41 días, donde ya se contaba con miles o millones de formatos y con el nuevo formato había algunas dudas.

Mencionó estar recibiendo llamadas donde le decían *“pero cómo va a capturar en esto que ni siquiera está completo”*; destacando: *“...el formato en su primer párrafo dice “formato de manifestación”, el nuevo formato que ustedes aprobaron, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo INE/CGXX/2024, el XX del 04 del 24.”*

Reiteró que las preguntas que recibe son: *“y ahora cómo lleno eso”, “pero yo no voy a entregar ese formato así”*. Recalcó que esa irregularidad también la había planteado en su escrito, esperando poder obtener una respuesta que indique cómo hacerlo operativo.

Representante de Partido de Movimiento Ciudadano: Comentó que ya habían platicado con el área, porque advirtieron el tema del cambio de los formatos; destacando que ya se había aprobado mediante un Acuerdo, un formato, en acatamiento a un mandato del Tribunal y señaló: *“... lo que entendimos fue que se dio esta apertura para que, con independencia de la carga normal en sistema que estamos obligados todas las representaciones partidistas en el tema del formato de manifestación, podríamos hacerlo de manera física, obviamente previa relación de lo que se esté entregando ante los consejos locales y distritales.”*

Reconoció que el cambio del formato era en cumplimiento a un acatamiento que se dio por un tema donde las Representaciones partidistas estaban buscando, para que la ciudadanía que quiere ser Representante no fueran servidores de la nación o que funjan dentro de programas sociales



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Afirmó que, aun así, todavía estaban a tiempo para poder transitar en el tema del cumplimiento de los formatos de manifestación, además de que -en paralelo- la autoridad va a hacer los cruces correspondientes, con la información que le proporcionen las áreas respectivas sobre el tema.

Solicitó apoyo para facilitar esta parte del trabajo con los órganos desconcentrados, para que las representaciones, al momento de entregar en físico los manifiestos, no tengan ninguna situación en los Consejos Locales y Distritales.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Expuso que ese día, se había alterado el contenido del formato aprobado, que lo aprobaron con XX y ya le pusieron número de Acuerdo y fecha. Consultó a la Representante de Movimiento Ciudadano: *¿Qué opinión te merece que de repente tengamos formatos en una manera y ahora los tenemos de otra, y nos pasamos tres o cuatro días sin esto y ahora ya lo alteraron y ya le pusieron esto de la fecha?*

Representante de Partido de Movimiento Ciudadano: Comentó que el contenido dentro de los formatos de manifestación y la firma es lo que la autoridad debe de tener en cuenta, para efecto de certeza y dar cumplimiento a los acuerdos que ha aprobado el INE.

Reiteró que su Representación estaba trabajando con el formato sin el número de Acuerdo, lo cual ya había consultado con el área técnica y resaltando que lo importante era el contenido del formato y la firma del Representante.

Representante de Partido del PRD: Indicó sumarme a la petición de Movimiento Ciudadano, toda vez que todas las Representaciones ya estaban utilizando el formato de manifestación que fue aprobado por el Consejo General y, por una tercera vez, se vuelve complicado volver a cambiarlo, por la importancia que tiene este manifiesto.

Mtro. Miguel Patiño: Dio respuesta a los planteamientos, haciendo algunas precisiones, donde son de resaltar las siguientes:

- Se hará el cruce de información del sistema de solicitudes de acreditación de Representantes Generales ante MDC, con la información que se tiene cargada y proporcionada por las autoridades, en relación con los servidores públicos que están en los temas de los programas sociales, para poder identificar, si alguna ciudadana o ciudadano está en ese supuesto y ha solicitado su acreditación como Representante.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- El tema del formato que tenía en el Acuerdo XXX, tanto en la fecha como en el número de Acuerdo, simplemente se refiere a la identificación del Acuerdo y la fecha en que éste fue aprobado, no al contenido del formato.
- Si alguno de estos formatos es presentado con la información que se requiere, deberá ser aceptado en el entendido de que la información contenida es la correspondiente.
- No se alteró el formato, simplemente se solicitó que se agregara el número de Acuerdo y la fecha en que fue aprobado.
- Se recibió un oficio por parte del Partido Morena, donde hace ver que el formato previamente aprobado por el Consejo General y el que se estaba utilizando como vigente hasta antes del acatamiento por parte del propio Consejo, había sido utilizado ya para la operación del esquema que tendrían para aprobar o para solicitar la acreditación de los Representantes de Partidos Políticos.
- En el formato que se aprobó en la sesión anterior, se agregan algunos datos que permiten la identificación del ciudadano en relación con el Distrito o la Sección, la casilla, la entidad obviamente y la calidad con que el Representante se estaba acreditando, de tal forma que pueda en la Junta Distrital, verificarse para su posterior validación en el sistema que ya se cuenta con la solicitud de acreditación.
- Se estaba llevando a cabo un análisis para ver de qué forma se puede, de manera sencilla y que facilite a los partidos políticos, el ejercicio de este derecho que tienen para acreditar a sus Representantes Generales tener alguien en MDC, que cuenten con los datos que permitan que la Junta Distrital -al recibir los documentos- pueda identificar y llevar a cabo la validación de la presentación de esta manifestación.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que quedaba pendiente el compromiso de que se pueda dar una respuesta y que quedaba claro que no hubo ningún tipo de alteración, toda vez que el acatamiento, en el segundo resolutivo decía: *“Se modifica el formato de manifestación de representantes generales y ante mesas directivas”*.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Señaló que, ante esta nueva modalidad, se requería otro tipo de datos respecto de ubicación del Distrito y de la Sección. Subrayó que el área estaba estudiando la posibilidad de cómo resolverlo, sin que hubiese problemas para los partidos, pero también respecto de la ubicación clara de las Representaciones.

Al no haber más comentarios, agradeció la presentación del Informe y lo dio por recibido.

Punto diez. Presentación del Informe sobre la implementación de las Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el documento daba cuenta del avance de la implementación del anexo 25 del Reglamento de Elecciones, referente a las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalan casillas por parte de las Juntas Locales y Distritales del Instituto, a efecto de contar con los elementos durante la ubicación de casillas que permitan asegurar el ejercicio del derecho humano al sufragio y de los derechos político-electorales de la ciudadanía con discapacidad en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Señaló algunos datos sobre el tema, donde destacan los siguientes:

- Se reportan como ejes transversales para la adecuada implementación de las medidas de accesibilidad, la sensibilización, capacitación, difusión y socialización.
- Respecto a la firma de convenios de colaboración con las autoridades de educación estatal, 31 entidades ya firmaron el instrumento, la única entidad que faltaba por firmar era Zacatecas.
- En cuanto a los recorridos por las secciones que realizaron las personas integrantes de las 300 Juntas Distritales, para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas, se tuvieron 62 observaciones en materias de accesibilidad.
- Cabe precisar a la fecha las juntas distritales siguen trabajando en aplicar medidas de accesibilidad a partir del acondicionamiento de estos lugares.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- En cuanto a la difusión y socialización de las medidas tanto las Juntas Locales como las Distritales reportan haber realizado actividades dirigidas principalmente a las autoridades estatales, municipales, OPL y en algunos casos con organizaciones de la sociedad civil y personas con discapacidad, esto a través de entrevistas, redes sociales, foros o conferencias, en su mayoría.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Agradeció la presentación del Informe e indicó que le llamaba la atención el caso de Sinaloa, porque la Junta Local Ejecutiva indicaba que no consideró necesario realizar la actividad de socialización de las medidas de accesibilidad, pero no se explica por qué no lo consideró necesario, sobre todo cuando en el Distrito 04 hubo 103 domicilios con necesidades de acondicionamiento en materia de accesibilidad y resaltó que Sinaloa era la entidad con mayor número de observaciones.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó al Secretario Técnico indagar y complementar el Informe, respecto de las razones por las cuales por las cuales la Junta Local Ejecutiva de Sinaloa no realizó la socialización de las medidas de accesibilidad.

Al no haber más observaciones o comentarios y agradeciendo su presentación, dio por recibido el Informe.

Punto once. Presentación del Informe de Seguimiento y Avance de las Actividades del Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el Informe daba cuenta del avance a nivel nacional de las actividades derivadas de los siete proyectos que conforman el Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Concurrente y realizó las siguientes precisiones:

- Se reportan las figuras contratadas como Supervisor Electoral (SE) y Capacitador Asistente Electoral (CAE).
- Los datos presentados corresponden al periodo del 16 de enero al 17 de abril de 2024.
- Respecto al proyecto de ubicación de casillas, se logró que los recorridos y visitas de examinación hayan finalizado en un 100 %.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- En la línea de acción, equipamiento y acondicionamiento, se tiene un avance ya del 91 %.
- En conteos rápidos, la capacitación se lleva ya en un 99 % y en la línea de acción del PREP la capacitación presenta un avance ya del 67 %.
- Conforme a las etapas de la línea de acción de cada uno de los proyectos que conforman la asistencia electoral, así como de los plazos establecidos, se han cumplido los objetivos y metas estipuladas en el PAE, sin que al momento se adviertan riesgos en la ejecución alguna de la actividad que pudieran afectar el desarrollo del PEC 2023-2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión, consultando si había alguna observación y, al no haber respuesta, agradeció su elaboración y presentación, dándolo por recibido.

Punto doce. Presentación del Informe del avance en las actividades para instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el documento daba cuenta del avance en las actividades para la instrumentación de la urna electrónica en la modalidad de prueba piloto vinculante en casillas especiales, realizada del 1 de diciembre al 20 de abril, las cuales abarcan la fabricación de las urnas y el desarrollo del correspondiente *software*, la capacitación a las personas involucradas en el proyecto, así como los planes de verificación y seguridad.

Expuso algunas particularidades del tema, donde son de resaltar las siguientes:

- Se instalarán 71 casillas especiales con urna electrónica; 44 en Ciudad de México que comprenden todas las casillas especiales de la entidad y 27 en Nuevo León.
- La UTSI y el *Ente* verificador externo han realizado revisiones para identificar riesgos informáticos en la urna electrónica.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- A la fecha de corte del informe todos los procedimientos inherentes a la adquisición de insumos para la correcta operación de las urnas electrónicas han concluido.
- Respecto al desarrollo del hardware, se tiene un avance del 95 %.
- Está pendiente integrar la información de las candidaturas de las elecciones locales.
- El 23 de marzo los consejos distritales aprobaron el listado de casillas especiales, con una electrónica y los domicilios seleccionados cumplen con los requerimientos de energía y accesibilidad, tal como establece el modelo de operación de las casillas especiales, con una electrónica, para el PEF 2023-2024.
- Se mantiene una comunicación permanente con los OPL para obtener las versiones finales de las boletas, necesarias para la configuración de las urnas electrónicas y los trabajos de verificación por parte del *Ente Verificador* externo y de las áreas del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que, en la medida en que se acerque la jornada electoral, todos los programas: voto anticipado, voto en prisión preventiva y urna electrónica, entran en etapas muy importantes, donde se vuelve muy relevante la parte operativa y logística, razón por la cual las actividades de la Comisión buscarán no distraer a sus integrantes.

Resaltó que las actividades vinculadas con este tema deben concluir del 21 al 23 de mayo, con la finalidad de estar en tiempo de realizar las verificaciones de las urnas en los Consejos Distritales.

Subrayó la importancia de contar con información -vía correo electrónico- de los avances del proyecto para poder reaccionar ante algún riesgo y propuso a la Secretaría Técnica de la Comisión presentar una actualización de este Informe con corte al 9 de mayo, así como una actualización en la última sesión de mayo.

Puso el documento a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión, consultando si había alguna consideración y, al no haber respuesta, agradeció la información del documento, dándolo por recibido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto trece. Presentación de Informes en materia de documentación y materiales electorales, para los procesos electorales:

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Comentó que se haría una ronda general, en la que se abordarían los diversos informes, para que, si alguien deseaba reservar alguno de esos Informes en lo particular, lo pudiera hacer.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una presentación general de los documentos que formaban parte del punto, destacando lo siguiente:

13.1 Informe sobre la aprobación, avance en la adjudicación de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

- ✓ Se informa que la validación de la documentación electoral de los 32 OPL emitida por la DEOE, concluyó el 11 de abril de 2024 y que las 32 entidades ya han adjudicado la producción de su documentación
- ✓ De igual manera, en lo que concierne a materiales electorales, a la fecha de corte, los OPL de 32 entidades han aprobado los diseños de los materiales electorales, para sus elecciones locales y adjudicado su producción.

13.2 Informe sobre el seguimiento a la producción de la documentación y los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones en 2024.

- ✓ Con respecto a la documentación electoral, 10 entidades se encuentran en producción y 12 no han capturado su información en el Sistema.
- ✓ En lo que atañe a materiales electorales, se han realizado 73 visitas para la supervisión de la producción de éstos, por parte de los OPL de 20 entidades.

13.3 Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- ✓ Se informa que la producción de la documentación sin emblemas concluyó el 1 de abril, con lo que se ha garantizado su distribución oportuna a las entidades federativas, durante los envíos no custodiados que se realizaron a partir del 19 de marzo de 2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ Respecto a la documentación con emblemas, falta poco para concluir con la impresión del total de los documentos.

13.4 Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.

- ✓ Se informa que se concluyó la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

13.5 Reporte del seguimiento a la distribución de los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.

- ✓ Se da cuenta de que los envíos no custodiados se realizaron del 19 de marzo al 6 de abril de 2024.
- ✓ De igual manera los envíos custodiados se tiene previsto llevarlos a cabo del 3 al 17 de mayo, donde la custodia estará a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Secretaría de Marina.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: recordó que sobre el reporte de seguimiento de producción de documentación electoral para el Proceso Federal 2023-2024, donde se señala que derivado de algunas sentencias de la Sala Superior, se solicitó la reimpresión de algunas boletas de diversas entidades; consultando cómo iba el tema de la impresión de esas boletas.

Mtro. Miguel Patiño: Contestó que la reimpresión inició formalmente ese mismo día (26 de abril), y que se concluiría al día siguiente para, posteriormente, hacer su empaque y envío, conforme a la programación establecida a los Consejos Distritales del país, para contar con la documentación en tiempo y forma.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más consideraciones sobre los informes, los dio por recibidos, agradeciendo su elaboración y presentación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto catorce. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los contenidos de las boletas para la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Lic. María Elena Cornejo: Manifestó que era el resultado de un acucioso procedimiento, que corresponde con lo programado en el Acuerdo INE/CG562/2023 del Consejo General, por el cual se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su plan general y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

Explicó que la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), a partir de la temática identificada en el sondeo, el 15 de marzo presentó una versión preliminar de los contenidos a cada uno de los cuatro grupos de edad participantes, misma que compartió con las 11 instancias integrantes del Comité, con el fin de obtener su opinión experta antes de emprender la fase de validación.

Informó que, a partir de dichas aportaciones, la FLACSO sometió un segundo proyecto de contenidos a las pruebas piloto aplicadas en una muestra del público objetivo y el resultado fue presentado de nueva cuenta al Comité durante la cuarta sesión de trabajo, de la cual se obtuvo un texto ajustado por nuevas recomendaciones.

Concluyó afirmando que los contenidos presentados correspondían a la versión nutrida por todas las aportaciones y valoraciones.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, asistentes a la sesión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los contenidos de las boletas para la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto quince. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Convocatoria interna a la séptima edición de #JuventudActúaMX “Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales 2024”.

Lic. María Elena Cornejo: Explicó que “#JuventudActúaMX” era un proyecto que impulsa la participación de las juventudes en los asuntos públicos de su comunidad a través de un proceso formativo facilitando tanto la definición de posibles problemas públicos, como la confección de estrategias de solución.

Expresó que para esta séptima edición se consideró, como momento propicio para posicionar una agenda de juventudes con perspectivas regionales, a la conclusión del Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024.

Informó que el documento pretende que, a través de una convocatoria se invite a personas jóvenes de seis ediciones anteriores, a participar como líderes en la construcción de tal agenda.

Afirmó que las juventudes representan casi una quinta parte de la población mexicana, razón por la que resulta imperante impulsar su participación activa en el ámbito cívico, generando un análisis de espacio y reflexión donde las y los jóvenes expresen su opinión sobre cuestiones que les afecten directamente en su cotidianidad.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Manifestó que le llamaba la atención porque en la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA), en el anexo uno, página 23, se señala respecto a ese tema, que se seleccionarán a 30 personas jóvenes y en la convocatoria que se presenta en este punto del orden del día, se establece que se seleccionarán sólo a 25 y consultó si era un error o había alguna razón para esta diferencia.

Observó que el plazo para recibir solicitudes era el 26 de mayo y, señaló que el plazo era muy breve, razón por la que consultó si era conveniente ampliar un poco más ese plazo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Sugirió que se pudiera incluir en los criterios de selección de la convocatoria, el criterio de paridad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó a la Titular de la DECEyEC atender las consultas planteadas y manifestó que la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel no requería mayor justificación y que debiera de incorporarse.

Lic. María Elena Cornejo: Realizó las siguientes precisiones:

- Sobre la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, se integraría sin ningún inconveniente.
- Sobre las preguntas de la Consejera Electoral Carla Humphrey:
 - ✓ La diferencia que hay de 30 y 25, efectivamente en la ENCÍVICA había 30 personas, pero el *Aliado Estratégico* pidió que se redujera a 25.
 - ✓ La intención de *Aliado* era otorgar de mayores recursos, para los foros regionales, a las personas que participan, considerando que son cinco foros regionales, se estuvo citando a una persona en cada foro y eso ayuda para dotar de mayores recursos a las juventudes participantes.
 - ✓ En cuanto a la convocatoria, se necesita ir planeando los foros y las diferentes actividades que se llevan a cabo, por eso es que se está iniciando en este momento y está dirigida a las personas concursantes en las 6 ediciones anteriores.
 - ✓ Por esa razón es que se reduce el período de difusión de la convocatoria y lo que sigue es llevar a cabo la preparación de las agendas y los foros, para que concluir en septiembre con esas actividades.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Sugirió que, si la Dirección estaba de acuerdo con la propuesta del Aliado en reducir de 30 a 40, se explicara en el documento, para que no pareciera que hay una incongruencia con la ENCÍVICA.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que se haría la incorporación de las propuestas de las Consejeras Electorales Mtra. Dania Ravel y Carla Humphrey, previa consulta con el *Aliado Estratégico* y, si estima que se puede volver a los 30, se haría la corrección.

Al no haber más consideraciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el punto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Convocatoria interna a la séptima edición de #JuventudActúaMX “Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales 2024”.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dieciséis. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Modelo de Adenda al Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales.

Lic. María Elena Cornejo: Explicó que la adenda al instructivo para la y el funcionario de casilla de elecciones locales, dota a las y los funcionarios de MDC del Municipio de San Pedro Garza García, en Nuevo León, de los conocimientos necesarios para atender una consulta popular mediante la cual la ciudadanía podrá expresar su opinión respecto a temas de importancia para la comunidad en la que habita.

Informó que el 4 de marzo de 2024, el Congreso de Nuevo León, en el Acuerdo 532, emitió la convocatoria para la celebración del proceso de Consulta Popular en su modalidad de plebiscito, para cuestionar la validación del proyecto vía libre, para la trascendencia municipal en el rubro de seguridad y movilidad de San Pedro Garza García, Nuevo León, a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024.

Señaló que, por ello, el día de la elección las y los funcionarios de casilla se encargarán de colocar una urna adicional en las 566 casillas que se instalarán en San Pedro Garza García, para que las y los electores de ese Municipio puedan emitir su opinión en la Consulta Popular.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Modelo de Adenda al Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto diecisiete. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Preliminar sobre el número de personas aspirantes que aparecieron como militantes o afiliados partidistas, durante el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Lic. María Elena Cornejo: Manifestó que el Informe no sólo era un elemento de rendición de cuentas y máxima publicidad por parte del Instituto, sino un reflejo del esfuerzo extraordinario que constituyen las actividades implementadas en materia del reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales (SE) y capacitadores asistentes electorales (CAE).

Manifestó que el 22 de noviembre de 2023 el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG615/2023, con la adenda para incorporar el criterio que atiende el principio de imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al PE 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste y se instruye presentar este Informe.

Expresó que el documento daba cuenta de las acciones y resultados para certificar que las y los aspirantes no militan o se encuentran afiliados a los partidos políticos; lo anterior, con el fin de atender el principio de imparcialidad e independencia en la integración de MDC.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Sexta Sesión Extraordinaria de 2024
26 de abril de 2024
Instituto Nacional Electoral

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe Preliminar sobre el número de personas aspirantes que aparecieron como militantes o afiliados partidistas, durante el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dieciocho. Presentación de informes en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión, para los procesos electorales:

Lic. María Elena Cornejo: Realizó una presentación general de los documentos que formaban parte del punto, destacando lo siguiente:

18.1 Presentación del Segundo Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

- ✓ Este Informe da cuenta de las actividades desarrolladas durante el período comprendido del 1 de febrero al 12 de abril, relativo a su preparación y organización.
- ✓ Se resalta la puesta en marcha de cuatro primeras fases establecidas en el plan.
- ✓ De acuerdo con el cronograma establecido en el plan, las actividades de preparación y organización se están cumpliendo en tiempo y forma.

18.2 Presentación del Segundo Informe de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

- ✓ Este se refiere a las actividades desarrolladas ante las 10 semanas operativas, del 29 de enero al 7 de abril del presenta año.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ Se implementaron 11,254 acciones, de conformidad con lo establecido tanto en el programa, como el Plan Integral y el Calendario del PEF 2023-2024.

18.3 Presentación del Informe Preliminar en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SUP-RAP-4/2023 y acumulados, que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023- 2024, en la Jornada Electoral.

- ✓ El Consejo General emitió los lineamientos que establecen medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales gubernamentales en el PEF y los PEL 2023-2024, el día de la Jornada Electoral, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-4/2023.
- ✓ Éste da cuenta de la observancia de dichos lineamientos y en aras de cumplir cabalmente que las funciones electorales deben satisfacer los estándares de independencia e imparcialidad que caracteriza la organización de los procesos electorales.

18.4 Presentación del Séptimo Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la Capacitación Electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

- ✓ Este Informe da cuenta de la producción de los materiales señalados en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.
- ✓ Se incorporó una columna que muestra el estatus de los materiales en comparación con el mes anterior, para mejor identificación del respectivo avance, así como información sobre el estatus de cada tipo de prenda de identificación y del seguimiento al contrato de chamarras por parte de la DECEYEC y otras áreas del Instituto.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso los documentos a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, los dio por recibidos, agradeciendo su elaboración y presentación.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto diecinueve. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Ing. Manuel de Brasdefer: Señaló que el informe daba cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, el cual fue presentado en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Sistemas Informáticos de esta Comisión, que se llevó a cabo el pasado 23 de abril; contemplando el periodo del 18 de marzo al 14 de abril de 2024.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Observó que la fecha de corte era el 14 de abril, razón por la que solicitó actualizarlo con la información sobre las últimas actividades que hayan habido a ese respecto, incluyendo los simulacros.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más comentarios, dio por recibido el Informe, atendiendo la solicitud del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Punto veinte. Presentación del Informe de avance en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Ing. Manuel de Brasdefer: Informó que el documento daba cuenta de los trabajos para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, contemplando la base con corte al 19 de abril y dio los siguientes detalles del documento:

- Se informa de los procedimientos de adquisición de bienes materiales y contratación de servicios para el PREP y su uso en Oficinas Centrales, Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Casillas.
- Se concluyó el reclutamiento del personal operativo para el PREP, que ingresará el próximo día 1 de mayo, y ya se está llevando a cabo el procedimiento administrativo de contratación.
- De la totalidad del personal que operará en los dos centros de captura y verificación de datos en la Ciudad de México, un total de 410 operativos y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

respecto del personal para los centros de acopio y transmisión de datos, se tiene considerado un total de 4,173 operativos.

- Se concretó la habilitación de los 300 centros de acopio y transmisión de datos.
- En cuanto al sistema informático, se continúa con el ciclo de validación de los aplicativos en las pruebas de calidad y con las pruebas que realiza el ente auditor externo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó hacer algunas inclusiones al Informe:

- En el apartado de **Auditoría**. Incluir un párrafo en el que se señale cuándo se entregó el Primer Informe Preliminar por parte del Ente Auditor, porque lo que se presentó en la sesión del grupo de trabajo del 16 de abril fue una exposición o presentación del Informe de avance de la auditoría, pero no el Informe como tal.

Incluir un párrafo en el que se señale la fecha en que el Ente Auditor entregará el Segundo Informe Preliminar.

- En el apartado del **Sistema Informático**. Únicamente se reporta lo referente a las aplicaciones; sin embargo, hace falta saber si los ambientes en los que se instale el sistema funcionan adecuadamente.

Incluir las fechas en que fueron liberados los ambientes a los que se hace referencia.

Concluyó manifestando que en el Informe hacía falta incluir un apartado referente al tema de **seguridad informática**, en el que se reporten los avances en materia de seguridad, así como lo referente a los planes de continuidad y seguridad.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: En seguimiento a la reunión que se tuvo el martes 23, pidió que se informe cómo se dará cumplimiento a los acuerdos que se adoptaron en esa reunión respecto al acceso a *Mantis*, a los informes semanales que hace llegar el Ente Auditor y que se harán llegar vía la UTSI al Comité Asesor del COTAPREP; resaltando que el acuerdo fue que a la brevedad posible se iban a tener esos dos temas cubiertos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Solicitó que el Encargado de la UTSI mantenga informados, a los integrantes de la Comisión, de cómo se va cumpliendo con estos acuerdos a los que se llegó, para garantizar el buen funcionamiento de ese programa, el día de la Jornada Electoral.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Comentó que había algunos compromisos y observaciones muy importantes que se manifestaron en la reunión de trabajo e indicó sumarse a la solicitud de la Consejera Electoral Carla Humphrey, para que la UTSI informe sobre los avances que haya respecto de los compromisos que se establecieron en esa reunión; lo cual se debe hacer vía correo electrónico, sin esperar a una próxima sesión de la Comisión.

Destacó la importancia de tomar en consideración dos cosas: *“la importancia del carácter delicado de este programa y el poco tiempo que ya nos separa de la jornada electoral”*, razón por la cual era pertinente contar con una información periódica, por lo menos semanal, respecto a los pasos que se vayan dando para el cumplimiento de esos compromisos y, en particular, sobre información del contenido de la auditoría y observaciones adicionales que haya de parte del Ente Auditor, así como de parte del Comité Técnico Asesor del PREP.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Instruyó al Encargado de UTSI, hacer las inclusiones que han sido solicitadas por las Consejerías y al Secretario Técnico, que se considere como un acuerdo de la Comisión, mantener actualizada la información -de manera permanente- de los avances que se van dando en esos temas del PREP (vía correo electrónico).

Ing. Manuel de Brasdefer: Informó que se estaba trabajando en la primera parte de la integración de la información, para hacer entrega al Comité Técnico.

Explicó que el día 25 se hizo la liberación de los usuarios, para poder acceder al repositorio Mantis y que no se tenía conocimiento de alguna falla que tuviera que corregirse y que se haría la integración de la documentación adicional que fue solicitada, para su entrega a la brevedad.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Solicitó al Encargado de la UTSI especificar o explicar el problema técnico que hubo para tener acceso a ese Sistema.

-Problemas de Conexión-



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ing. Manuel de Brasdefer: Ofreció una disculpa por la falla en la conexión e informó, sobre la pregunta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, respecto del acceso a las cuentas que se liberaron para Mantis, que se trataba de usuarios externos al Instituto, donde se gestionaba una cuenta especial, en este caso para los usuarios del COTAPREP y, además, se tenía que activar un BPN.

Precisó que, por la mañana del 26, se le comentó que tenían un problema de acceso, el cual ya se estaba revisando y esperaba que en breve quedara resuelto ese tema de acceso al sistema.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Recordó al Ing. de Brasdefer que estaba vigente el acuerdo tomado respecto de dar todas las facilidades para la accesibilidad a la información.

Consultó si había más comentarios, al no haber respuesta, agradeció la presentación del documento, con el acuerdo de las incorporaciones solicitadas por las Consejerías y la actualización permanente que se ha solicitado; dando por recibido el Informe.

Punto veintiuno. Presentación del Informe de avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Ing. Manuel de Brasdefer: Mencionó que el Informe daba cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría que realizó el Instituto, a través de la UTSI, a los trabajos que llevaron a cabo los 32 OPL en materia del PREP en el marco de los PEL 2023-2024, contemplando el periodo del 13 de marzo al 17 de abril de 2024.

Informó que, en relación con los aspectos sustantivos del Informe resaltan las pruebas de funcionalidad, ya que a partir de éstas se puede conocer de forma más objetiva el estatus del desarrollo informático y del PREP, en su conjunto.

Informó que los 32 OPL han ejecutado la prueba de funcionalidad del sistema informático del PREP y en 10 casos, derivado del seguimiento que se realiza de manera presencial y remota, se solicitó a los OPL que llevaran a cabo una prueba funcional adicional ya que no fue posible observar plenamente el desarrollo de todos los escenarios previstos en su proceso técnico operativo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Manifestó que era importante que los informes que se presenten periódicamente contengan avances que sí incluyan una información sustantiva y no solamente la forma en que cada actividad se hizo antes

Opinó que los informes deben contener datos oportunos conforme lo programado y con la identificación de problemas y las acciones de solución de los mismos.

Solicitó un Informe de las visitas o formas de supervisión que ha hecho el COTAPREP a los distintos OPL y lo que haya derivado, en términos de observaciones, detección de problemas, recomendaciones de solución y las acciones que se tomen para ello.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Observó que en el informe decía que el OPL de Baja California no ha enviado cuatro entregables; sin embargo, la fecha de corte del informe era del 17 de abril; razón por la que solicitó al Encargado de la UTSI actualizar esa información para saber si, a la fecha, ya ha mandado algún entregable de Baja California, sino para poder darle un seguimiento más puntual.

Ing. Manuel de Brasdefer: Atendió la solicitud del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, señalando que se estarían presentando informes de avance periódicos sobre el PREP Federal y los PREP Locales.

C. David Baltazar, Coordinador Técnico electoral de la UTSI: Señaló que en el caso de los entregables de Baja California, en ese momento seguían pendientes las revisiones de los cuatro entregables por parte de la UTVOPL y que éstos son los relativos a los Acuerdos derivados principalmente con las cuestiones de fechas y horas.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Recalcó que los integrantes de la CCOE requerían conocer información en el momento que se presente, a través de una comunicación informal mediante un correo electrónico y no esperar a una presentación formal de una próxima sesión de la Comisión.

Punto veintidós: Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión, durante esa sesión:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En el punto número 2, se reiterará a Durango y Campeche la solicitud de, por qué no han dado respuesta acerca de la transmisión de los debates en los centros penitenciarios y se hará un recordatorio.

(Por el chat se informó que la Junta Local manifestó que en Durango ya han aceptado esa transmisión).

En relación con la entrega de los paquetes electorales del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se dará seguimiento a las (inaudible) solicitadas por los estados de México, Morelos, Jalisco y Oaxaca.

En relación a este mismo punto, la Unidad Técnica de Vinculación solicitará información al OPL de Zacatecas con motivo de las renunciaciones de candidaturas en esa actividad, para tener claras las causas.

En relación con los carteles que refuercen que el voto libre y secreto el día de hoy se llevará a cabo una reunión de trabajo respecto a los avances y/o propuesta relacionada con el mismo.

En el punto número 3, se remitirá información de forma constante a través de correos electrónicos respecto a los avances en los simulacros de los sistemas.

En relación con el número 4, que tiene que ver con los observadores, se consultará a las cinco Juntas Distritales el motivo del por qué no hay reportado acciones de difusión respecto al instructivo braille. Asimismo, se reforzará la difusión de la convocatoria para fomentar la participación de la ciudadanía en la observación electoral.

En el punto 7 y el 8 se atenderán con el engrose correspondiente.

En el punto número 9, que tiene que ver con el avance del registro de sustituciones y acreditación de Representantes se atenderá el compromiso relativo a la respuesta de Morena.

En el punto número 10, se consultará a la entidad de Sinaloa por qué no se ha considerado necesario socializar las medidas de accesibilidad a casillas.

En el punto número 12, que tiene que ver con los avances de la urna electrónica, se estará remitiendo información de forma constante, a través de correos electrónicos respecto de los avances en la implementación de la urna electrónica,

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

a más tardar el 9 de mayo. Asimismo, se agendará un informe sobre el tema en la sesión que se realice en el mes de mayo.

En los puntos números 15, 19 y 20 se atenderá con los engroses correspondientes.

Asimismo, en el punto número 21 se ha pedido que se proporcione un Informe en relación con las visitas que se han realizado a las entidades por parte del Comité Técnico del PREP.

Lic. María Elena Cornejo: Manifestó que en el punto 16, en el tema la *JuventudActúaMx*, ya se tuvo contacto con Alternativas y comentó que prefiere quedarse con las 25 personas, toda vez que nos dará un entregable por foro; es decir, serían seis foros conforme a las regiones que establece el informe país.

Representante de Partido de Morena -Carlos Daniel Luna Romero-: Sobre el punto 9, preguntó cuándo se daría respuesta a la consulta que ingresaron el 25 de abril, destacando la importancia de tener certezas en el tema de los formatos de las solicitudes de Representaciones.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Reiteró su petición respecto al seguimiento de la transmisión de los foros de contraste de plataformas en los centros penitenciarios, para darles seguimiento y ver si fueron difundidos o no.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Recordó que el tema de la factibilidad logística, operativa y administrativa de la elaboración de un cartel se acordó remitir al Consejo General, para que fuera el Consejo General quien lo apruebe, toda vez que, forma parte de un acatamiento, entonces sube de manera directa.

Destacó que, de los puntos 7, 8 y 12 también estaba el compromiso de las actualizaciones de la información, para hacerla llegar a los integrantes de la Comisión, de manera constante (vía correo electrónico).

Resaltó la necesidad de atender la solicitud de respuesta planteada por Morena.

Secretario Técnico, Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que ya estaba en revisión la respuesta a Morena y una vez que se tenga el resultado de la misma se pondrá a consideración, lo más pronto posible.

Representante de Partido de Morena -Carlos Daniel Luna Romero-: Agradeció la atención, pero resaltó la necesidad de comprometer tiempos, porque decir: a la brevedad, puede ser en un minuto, puede ser en una hora o dos días.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Sexta Sesión Extraordinaria de 2024
26 de abril de 2024
Instituto Nacional Electoral

Reiteró la necesidad de tener claridad sobre el tiempo en que se tendría la respuesta, sobre todo porque se trata de una cuestión trascendental de la organización y de los derechos de acreditar Representantes.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Mencionó que era muy difícil dar un plazo específico, recordando que el área técnica ya había dejado en claro que era prioridad el tema y que estaba haciendo ese análisis, resaltando que estaba el compromiso de hacerlo lo más inmediato posible.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que ya se estaba elaborando la propuesta de respuesta y comentó que se trataba de una solicitud que no se hace únicamente a la DEOE; es decir, era una pregunta que se hace a la Consejera Presidenta, a la Secretaría Ejecutiva, a la Presidencia de la Comisión y con atención a DEOE; por lo tanto, una vez que se tenga la respuesta, tendrá que ponerse a consideración, para que, por el conducto que está establecido en norma sea entregada la respuesta correspondiente.

Representante de Partido de Movimiento Ciudadano: Solicitó que se consideren todos los supuestos de excepción a partir de que fue aprobado el Acuerdo, resaltando que era un tema importante para su Representación, porque lo que se estaba tutelando era un tema de certeza y la salvaguarda del derecho la Representación a los partidos, a las candidaturas independientes y a los partidos locales.

Representante de Partido de Morena -Carlos Luna-: Insistió “... sabemos que es complejo, pero, así como a los partidos políticos nosotros hemos pedido prórrogas y hemos argumentado que derivado de complejidades internas a veces los tiempos se nos vienen encima, pues la misma respuesta que ustedes nos han dado a los partidos se las damos de acá para allá, sabemos que es complejo, pero hay que atender el tema porque está implicado derechos de representación partidista.”

Reiteró “... que realmente sea a la brevedad posible y no a la brevedad posible a la mexicana, porque sí creemos que es importante conocer y tener claridad sobre los mecanismos para que nosotros ejerzamos el derecho de acreditación de representantes.”

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Comentó que había buena voluntad y sensibilidad y se estaba conscientes de que se trataba de un asunto importante, que debe consultarse para poder emitir una respuesta.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Resaltó la importancia que tiene resolver ese tema, porque ello va a implicar -a partir del acatamiento- una carga de trabajo enorme para las Juntas Distritales, concluyendo que la respuesta será a la brevedad posible por lo importante que es para las representaciones y para el Instituto.

Al no haber más observaciones sobre el punto de la síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión, lo dio por presentado y señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 13 horas con 33 minutos del 26 de abril de 2024, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 26 de abril de 2024.

